



Tarifas Flexibles Reguladas (TFR) - desde diciembre de 2019

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y del D.S. N°11T de 2016, D.S. N°5T de 2018 del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en los Decretos N°6T del 2015, 2T del 2018 y 20T del 2019, todos del Ministerio de Energía, y Resoluciones N°827, N°828, N°281 y N°713 de 2019, todas de la CNE, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe informa que desde el 01 de diciembre de 2019 inclusive, las tarifas máximas que podrá cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican y las condiciones de aplicación las del citado D.S. N°11T de 2016.

	Comunas	Coyhaique		Aisén	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Tarifa ECOAYRE					
Transporte de Electricidad	\$/kWh	0,494	0,494	0,494	0,494
Cargo por Servicio Público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,494	0,494	0,494	0,494
Electricidad base consumida	\$/kWh	103,873	123,609	103,873	123,609
Cargo por Energía	\$/kWh	103,873	123,609	103,873	123,609
Cargos por Compras de Potencia	\$/kWh	0,000	0,000	0,000	0,000
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución	\$/kWh	0,000	0,000	0,000	0,000

Requisitos:

1. Potencia conectada de hasta 10 kW.
2. Red interior exclusiva para calefacción, agua caliente sanitaria y electro-movilidad.
3. Nuevo empalme con medición independiente.

Restriciones:

Stock inicial de 1000 tarifas válidas hasta el 31 de diciembre 2020 o hasta agotar stock.
 Tarifas disponibles para los clientes residentes en áreas urbanas de Coyhaique y Aisén.
 Vigencia de la tarifa: 10 años.

*Mas detalles en nuestra pagina web www.gruposaes.cl

EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.